



Auto N. C-780

Victoria, Caldas, veinticinco (25) de noviembre de 2022

I. IDENTIFICACION DEL COMISORIO

Proceso: EJECUTIVO – Singular de Mínima Cuantía
Radicado No. 2018-00258-00
Demandante: ALVARO GONZALEZ ROMERO
Demandado: ROSAURA CORTES NARANJO

Comisorio No. DC-0321-143 de 16 de marzo de 2021
Comitente. Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

II. Teniendo en cuenta que se encuentra pendiente la toma de las decisiones pertinentes frente a las acciones constitucionales que se tramitan en el presente despacho, mismas que tienen prioridad de conformidad con lo pregonado en el artículo 15 del Decreto 2591 de 1991, se hace necesario aplazar la diligencia de secuestro la cual había sido programada mediante Auto C-780 de 26 de septiembre de 2022.

III. En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas

RESUELVE:

1. APLAZAR la audiencia programada para el día 29 de noviembre de 2022, en los términos esgrimidos en la parte motiva.
2. SEÑALAR como nueva fecha el día 12 de diciembre de 2022 a la hora de las 02:00 p.m. para la realización de la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

